



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00993358- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con los autos caratulados "FREYTES, MARÍA FERNANDA c/ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - VARIOS", Expte. N° FCB 29564/2022; y

CONSIDERANDO:

Que con Nota N° NO-2024-00957488-UNC-AJ#DGA (orden 3) el Departamento Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos pone en conocimiento lo resuelto (orden 4) por el Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba en los referidos autos y señala la necesidad de que se formule planilla de capital y costas con sus respectivos intereses conforme los términos de la sentencia;

Que, en su cumplimiento, el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" incorpora al orden 5 planilla con las diferencias salariales correspondientes al cargo de revista de la agente MARÍA FERNANDA FREYTES y un cargo de la categoría Tres y al orden 15 la planilla por los intereses moratorios de las diferencias remuneratorias adeudadas, en un todo de acuerdo a lo señalado en el fallo;

Que, con informe del orden 10, la Dirección de Control y Liquidación de Haberes de la Secretaría de Gestión Institucional acompaña al orden 9 planilla definitiva de diferencia de haberes, la que asciende a la suma total de \$ 424.092,18, y al orden 23 verifica la citada planilla del orden 15 e incorpora al orden 22 una planilla correctiva, la cual asciende a \$ 1.352.930,51;

Que a los órdenes 12 y 25 interviene la Prosecretaría de Administración de la Secretaría de Gestión Institucional sin formular observaciones;

Que al orden 18 tiene intervención la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", que eleva las actuaciones para continuidad del trámite;

Lo indicado por el Director General de Asuntos Jurídicos en su actuación del orden 30;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. MARÍA FERNANDA FREYTES, agente legajo 40.546 del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", de las diferencias salariales correspondientes entre los cargos categoría Cuatro y categoría Tres, ambos del agrupamiento Asistencial, desde el 23 de marzo de 2017 hasta el 28 de julio de 2021, más los intereses de la Tasa Activa Cartera General Nominal Anual vencida con capitalización cada treinta días del Banco de la Nación Argentina, conjuntamente con los incentivos por capacitación, en el caso de corresponder, y los aportes y contribuciones sociales que correspondan a tal diferencia de categoría, todo conforme las correspondientes planillas que se agregan a la presente como Anexo I y Anexo II.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, dese conocimiento a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

fv